

SANTA CRUZ, 29 de Marzo de 2021

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra g.- Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N°108, de fecha 01 febrero 2021, que establece orden de subrogancia del Alcalde titular.
5. Memorándum N°21, Director Técnico de Servicio de Laboratorio.
6. Cotización Wiener Lab N°202133-0410-FP, 03 de marzo de 2021.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
8. Contrato de comodato de fecha 1 de Diciembre del 2018 hasta el 30 de Noviembre 2020, entre la Municipalidad de Santa Cruz y Labin Chile S.A. (Wiener Lab Group), según consta en decreto exento N° 4209 de fecha 03 de Diciembre de 2018, que aprueba contrato comodato. Contrato de comodato de fecha 12 de Mayo del 2020 hasta que se mantenga la alerta sanitaria decretada por la autoridad administrativa y/o sanitaria, entre la Municipalidad de Santa Cruz y Labin Chile S.A. (Wiener Lab Group), según consta en decreto exento N° 2041 de fecha 24 de julio de 2020.
9. Anexo de Contrato de fecha 01 diciembre 2020 hasta 30 Noviembre 2022, según consta en decreto exento N°3381 de fecha 10 diciembre 2020.
10. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el CESFAM de Santa Cruz cuenta con una máquina KONELAB CT600i donde se procesan exámenes: GLICEMIA, UREMIA, CREATININA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL, ALBUMINAS, PROTEÍNAS TOTALES, CALCIO, FÓSFORO, PROTEÍNA C REACTIVA, FACTOR REUMATOIDEO, PROTEINURIA, MICROALBUMINURIA, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA CONJUGADA, FOSFATASAS ALCALINAS, GOT, GPT, SODIO, POTASIO y CLORO; COR -50 (Coagulación) procesa los siguientes exámenes: TP, TTPK, ISI, INR; HEMATOLOGIA XN 550 (exámenes hematológicos) procesa los siguientes exámenes: HEMOGRAMAS, RECUELTOS CELULARES, RECUELTOS DE PLAQUETAS, HEMOGLOBINA, PERFIL HEMATOLOGICO; MAGLUMI 800 MARCA SNIBE donde se procesan exámenes: DETECCIÓN DE ANTICUERPO PARA COVID-19, MEDICION DE VITAMINAS, HORMONAS Y OTROS.

2.- Que, la empresa LABIN CHILE S.A. (WIENER LAB GROUP) es proveedor de los reactivos, para el equipo que se encuentra en comodato, situación que hace necesaria la adquisición de insumos idóneos para dicha máquina, por cuanto dicho material es un complemento imprescindible para su funcionamiento.

3.- La necesidad de dar continuidad al proceso de análisis del laboratorio comunal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un **Trato directo** con la empresa **LABIN CHILE S.A. (WIENER LAB GROUP)**, Rut: **96.613.250-7**, por un monto de **\$ 5.013.120.- IVA incluido**, por la compra de reactivos para Laboratorio.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.005.001.008.
- 4.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)